

JUSTIFICACIÓN

Interés académico, científico o profesional del título

Interés científico

La titulación de Maestro tiene una larga tradición y gran arraigo en nuestra sociedad tal como lo evidencian numerosos referentes históricos y científicos.

Preparar profesionalmente a un maestro y, en consecuencia, otorgar esta titulación, se remonta en España al siglo XVIII¹, momento en que la educación comienza a ocupar un lugar privilegiado en el ideario de los hombres.

Es en este siglo cuando emerge la preocupación por su formación y comienza a ejercerse un mejor control estatal en esta tarea, ya que anteriormente la tarea de enseñar estaba protagonizada por personas perteneciente a órdenes religiosas o a preceptores particulares que acudían a casas pudientes o a escuelas propias con una formación no muy adecuada

Pero no es hasta 1839 cuando se crea² en España el primer centro especializado en otorgar la titulación de maestros. Se denominó *seminario Central de Maestro del Reino*. Se abre en Madrid. A esta escuela central enviaron dos alumnos todas las provincias españolas, con el propósito de que, una vez formados, abrieran escuelas subalternas en sus respectivas circunscripciones.

¹ Capitán, A (1994) *Historia de la educación en España*. Madrid: Dykinson, S.L.

² Universidad de Santiago de Compostela y Girona (2001) *Ponencia Justificativa para la Licenciatura de Magisterio*. En

En Las Palmas de Gran Canaria, la primera institución que asume el objetivo de formar a los maestros se produce en 1853. En esta fecha se establece³ la llamada *Escuela Normal Elemental de Maestro de Las Palmas* por R.O. de 25 de agosto. El día 1 de noviembre de ese año se inaugura el curso para once alumnos. La Escuela, en su larga y no interrumpida existencia ocupó varios emplazamientos hasta llegar al que actualmente tenemos en la C/ Santa Juana de Arco, 1.

Desde las investigaciones que explicitan la evolución histórica de este centro, descubrimos que se han experimentado, hasta la fecha, dieciséis cambios de planes de estudio. El primero de ellos -el de 1849- disponía, entre otros asuntos, que los estudios elementales constaran de un ingreso y dos cursos. El profesorado estaría formado por un Maestro-Director, un Regente de la Escuela Práctica y su Auxiliar, y un Eclesiástico.

Le siguió el Plan de 1858, consecuencia de la *Ley Moyano*. Antes de concluir el s. XIX, surge el Plan de 1898. Ya en los años de la siguiente centuria, los planes se iban sucediendo muy rápido, muchos de ellos a la par de los acontecimientos políticos. Concretamente, hubo cambio en el diseño de la titulación de Maestro en 1900, 1901, 1903 y 1914. En este último, se establece una duración de cuatro años para los estudios de Maestro y, entre otras cuestiones, se constituye el título de *Maestro de Primera Enseñanza*, que habilita para el desempeño de escuelas públicas.

Con la proclamación de la II República emerge el Plan de 1931. Desde sus normativas se exigía para acceder el Bachiller universitario, un examen de ingreso con plazas limitadas, tres cursos de estudio, una prueba de conjunto y un año de prácticas con sueldo de Maestro interino.

Durante la Guerra Civil (1936-1939), cesó la actividad académica, curiosamente, solo para los varones. A esta etapa suceden varios Planes de estudio (1940, 1945, 1950). Los últimos, del s. XX irrumpen en 1967, otro en

³ Martel Moreno, J. (1998): "La Escuela Normal de Las Palmas: bosquejo histórico". *Revista Guiniguada*, nº 6-7

1971, año en que la Escuela Normal pasa a denominarse *Escuela Universitaria de Profesorado de EGB*, integrándose en la Universidad de La Laguna y, el último, en 1991, surgido por la necesidad de adaptación a los cambios que la LOGSE incorporaba.

En 1989, la *Ley de Reorganización Universitaria de Canarias* hace que nuestra Escuela Universitaria pase a depender de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Según los datos constatados, fuimos el primer centro español que estableció –concretamente en 1918- la coeducación a la hora de cursar los estudios de maestro. Hasta esa fecha, por un Real Decreto de 1864, las maestras tenían que prepararse por su cuenta y examinarse como alumnas libres en La Laguna, realidad que no afectaba a los varones. Ellos figuraban como alumnos oficiales y asistían a clase. A pesar de esta circunstancia, y sin dejar de olvidar cómo serían los transportes insulares en la época, entre 1866 y 1901, terminaron la carrera en nuestra capital 260 maestras.

La posguerra volvió a modificar el carácter de la coeducación y desde sus planes de estudio se estableció que los futuros maestros y maestras debían estar separados en Escuela Masculina y Femenina. Generalmente, los varones asistían de mañana y las mujeres de tarde. En el curso 1958-59 se contó con un edificio con dos alas perfectamente separadas con lo que ya no fue necesario turno de mañana y tarde. En 1967, desaparece, por fin, esta división por sexos

Actualmente, desde el año 2001, nuestra institución recibe el nombre de *Facultad de Formación del Profesorado*, término que sustituyó al de *Centro Superior de Formación del Profesorado*, surgido a su vez en 1995.

Interés profesional

El deseo de acceder profesionalmente a la Titulación de Maestros ha sido constante a lo largo de los años. El maestro o maestra, como profesional, es ineludible dado el valor social que se le otorga a la escuela. La escuela, bien como transmisora crítica, reproductora o liberadora de la cultura de toda sociedad, es una institución siempre necesaria.

Desde el punto de vista cuantitativo, es cierto que la población infantil está experimentando un debilitamiento numérico en las sociedades occidentales dado el descenso de natalidad que define a los países más industrializados. Sin embargo, el fenómeno de la inmigración, realidad candente en Canarias, posiblemente esté generando que este descenso cuantitativo no se traduzca de manera demasiado palpable en la disminución del número de matrículas en la escuela.

En nuestra Comunidad Autónoma, los alumnos extranjeros matriculados en la enseñanza obligatoria presentan una tendencia de constante aumento, sobre todo si adoptamos una perspectiva comparativa por años. De 5.268 en el curso 1996-97, hemos pasado a 31.419 en septiembre de 2007.

A la vista de estas referencias, no hallamos, por lo pronto, datos que presagien una menor demanda social de maestros titulados. Esta apreciación es coincidente con las conclusiones que se formulan en los estudios realizados por la ANECA (2004)⁴. Parece ser que en muchas otras comunidades autónomas de España, a diferencia de otras titulaciones universitarias, no se aprecia reducción en la demanda, ni en la matrícula como consecuencia del descenso demográfico.

Desde la oferta de empleo público de los últimos cinco años, comprobamos que la demanda social de los Maestros se mantiene, igualmente, en una tendencia hacia el alza. Observando la *tabla 1*, vemos que la especialidad de Educación Infantil, desde el año 2003 ha tenido una oferta ascendente de empleo, excepto un ligero descenso en el año 2007.

	2003	2005	2007
EDUCACIÓN PRIMARIA			333
EDUCACIÓN INFANTIL	230	350	275
IDIOMA EXTRANJERO (INGLÉS)	170	193	110
IDIOMA EXTRANJERO (FRANCÉS)	70	40	40
EDUCACIÓN FÍSICA	80	108.	90
MÚSICA	20	90	40
AUDICIÓN Y LENGUAJE	20	30	40
PEDAGOGÍA TERAPEÚTICA	60	233	120
TOTAL PLAZAS	650	1044	1048

Tabla 1: Distribución total de las plazas ofertadas por especialidades desde la oferta de empleo público de los tres últimos años en la Comunidad Autónoma Canaria.

No debemos olvidar, no obstante, que a los requerimientos de estos profesionales no solo está contribuyendo la oferta de empleo público. En la provincia de Las Palmas se contabilizan 71 colegios privados. Aunque con un ritmo menor, desde estos sectores también se realizan anualmente ofrecimientos de empleo para maestros.

Nuestra Facultad de Formación del Profesorado mantiene desde hace varios años una oferta de plazas constantes en la Titulación de Maestros de Infantil. La *tabla 2* refleja esta singularidad.

⁴ Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (2004): *Libro Blanco. Título de Grado en Magisterio, Volumen 1.*

FECHAS	2004	2005	2006	2007
Número de plazas ofertadas	62	62	62	62

Tabla 2: Oferta de plazas en la Titulación de Maestro de Educación Infantil

Como se puede observar, la oferta de plazas ha sido de 62 en los últimos años.

Asimismo, recogemos una serie de tablas en las que se hace referencia a la demanda según la opción, sexo, colectivo, etc.

	2004	2005	2006	2007
Primera opción	387	461	520	501
Segunda opción	384	411	398	398
Total	771	872	918	899

Tabla 3: Estudio evolutivo de la demanda de plazas para la titulación de Maestro en Educación Infantil en primera y segunda opción

Los estudiantes que solicitan plazas en nuestra Universidad, se pueden preinscribir en un total de ocho titulaciones. En nuestro análisis, nos centramos en las solicitudes en primera y segunda opción. En este sentido existe un considerable incremento en la demanda en 1ª opción (387 en 2004; 461 en 2005; 520 en 2006); en 2ª opción la demanda se mantiene estable, en torno a 400 demandas por año.

SOLICITUDES DE PLAZAS	2004	2005	2006	2007
Hombre	32	28	34	34
Mujer	355	433	486	467
Total	387	461	520	501

Tabla 4: Evolución de los estudiantes matriculados por sexo y titulación en E. Infantil.

Hemos considerado de interés hacer un análisis de la demanda de plazas de cara a poner en marcha las estrategias necesarias para potenciar el interés hacia dicho título y lograr un mayor equilibrio e igualdad de género, ya que como muestran los datos, la demanda por parte de los hombres es considerablemente inferior; no superando la cifra de 34 en 2006 - 2007 frente a 486 mujeres para ese mismo año.

SOLICITUD DE PLAZAS	2004	2005	2006	2007
Extranjeros	1	1	1	1
FP	335	311	293	296
Mayores de 25 años	37	54	31	32
PAU	1955	1887	1847	1777
Titulados	57	50	42	56
Total	2385	2303	2214	2162

Tabla 5: Evolución de la demanda de plazas para la titulación de Maestro en E. Infantil por colectivo.

De los datos referidos a la demanda de plazas por colectivo, tenemos que el mayor número de estudiantes acceden desde PAU, seguido de los de FP y otros títulos.

2004	2005	2006	2007
207	224	221	221

Tabla 6: Evolución del número de estudiantes matriculados en Educación Infantil

En la evolución del número de estudiantes matriculados por año académico, se observa un incremento desde el año 2004 con 207 estudiantes, en los cursos 2005 (224) y 2006 y 2007 221 alumnos.

	2004	2005	2006	2007
Extranjeros	0	6	0	0
FP	23	15	16	17
Mayores de 25 años	3	2	2	1

PAU	56	42	41	44
Titulados	0	1	0	0
Sin clasificar	0	0	0	0
Total	82	60	59	62

Tabla 7: Estudio evolutivo del ingreso de plazas para la titulación de Maestro en Educación Infantil por colectivo.

La matrícula por colectivos comprobamos que se mantiene prácticamente constante como observamos en esta tabla.

	2004	2005	2006	2007
Hombre	11	2	5	4
Mujer	71	58	54	58
Total	82	60	59	62

2004				2005				2006				2007			
H	M	T	O	H	M	T	O	H	M	T	O	H	M	T	O
6	58	64	62	2	45	47	62	4	48	52	62	3	57	60	62

H= Hombres M= Mujeres T=Total O= Plazas ofertadas

Tabla 8: Estudio evolutivo del ingreso de plazas para la titulación de Maestro en Educación Infantil por sexo y estudio evolutivo de los estudiantes matriculados en primera opción por sexo en dicha titulación.

A la hora de formalizar la matrícula, el número de mujeres frente al de hombres es superior en todos los años del presente estudio tanto en primera opción como de forma general, confirmándose por tanto los datos de la demanda.

	2004	2005	2006	2007
Hombres	1	5	6	3
Mujeres	45	50	54	52
Total	46	55	60	55

Tabla 9: Estudiantes que han finalizado los estudios de Educación Infantil por sexo.

Los datos del número de egresados están en consonancia en esta titulación con lo comentado en el apartado referido a la demanda y a la matrícula, confirmándose una vez más que la mayoría de los estudiantes de esta titulación son mujeres. Estos datos parecen dar continuidad a la situación vivida antaño, recordemos que en la reseña histórica ya en el periodo de 1866 a 1901 finalizaron los estudios de Magisterio 260 maestras.

Curso académico	2003/04	2004/05	2005/06	2006/07
Estancia media	3.39	3.55	3.17	3.38

Tabla 10: Duración media de estancia en Educación Infantil

Nuestro último comentario hace referencia a la duración media invertida por los estudiantes para la finalización de los estudios de Educación Infantil. Después de una ligera subida entre 2004/2005 se produce posteriormente un descenso en el curso 2005/06, en torno a 3.17 que se vuelve a recuperar en el 2006-2007.

En conclusión, podemos afirmar que en los datos analizados se mantiene la demanda de dicho título.

Interés académico

Desde el año 1991, fecha a la que se adscribe nuestro último Plan de Estudio, los acontecimientos político-educativos han sido considerables.

Por un lado, en nuestro país, se han sucedido dos cambios en el sistema educativo. El primero de ellos, a través de la *Ley Orgánica 10/2002, de 23 de*

diciembre, de Calidad de la Educación. Esta ley, aunque no llegó a desarrollarse en sus disposiciones y tuvo una vigencia breve, anunció las primeras necesidades de cambio en la formación inicial del profesorado. La *LOGSE* empezaba a dejar de ser el único referente legal que nutría el contenido de los proyectos docentes. Posteriormente, se aprueba la *Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE)*. Esta normativa ya ha desembocado en una serie de replanteamientos que necesariamente, desde la formación de los estudiantes de Infantil, deben ser incorporadas, con lo que el Plan de 1991 da señales definitivas de aviso de cara a sus modificaciones.

La etapa universitaria, en el transcurso de esos casi veinte años que median del último plan a la actualidad, también ha experimentado diversas transformaciones. Sumergidos como estábamos desde 1983 en la organización emanada de la *Ley Orgánica 11/1983 de Reforma Universitaria (LRU)*, a partir de año 2001 se publica la *Ley Orgánica 6/2001 de Universidades (LOU)*. Los cambios políticos acaecidos provocan que, de manera paralela a lo que ocurre en el ámbito no universitario, esta ley no llegue a desarrollarse en su totalidad y pronto, en el año 2007, se apruebe un contenido legal que modifica importantes apartados de ésta. El texto resultante es la normativa que rige en fechas actuales (*Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril*)

Ante estos cambios legislativos se abre un nuevo escenario de mayor alcance, nos referimos a la necesidad de incorporarnos al proceso de Convergencia Europea, el cual establece que a partir del año 2010 los países de la Unión Europea deben compartir un mismo sistema universitario.

Ante esta realidad, las titulaciones de Maestros no pueden continuar bajo la estructura didáctica y organizativa que poseen en este momento necesitándose, por tanto la urgente modificación de los planes de estudio de esta titulación.

Actualmente poseemos un modelo de formación, que como veremos en el siguiente apartado, no está ajustado a las tendencias predominantes del resto de las Universidades Europeas. Desde la estructura organizativa que todavía posee esta diplomatura, subyace la idea de que la enseñanza es de

mayor calidad si los maestros que la imparten, se forman desde el comienzo por especialidades.

Son numerosos los referentes científicos que sugieren la importancia del maestro tutor, generalista, bien formado en cada una de las áreas curriculares que debe impartir, pero a la vez tutor y educador con un solo grupo, con las innumerables ventajas que ello conlleva. Con este enfoque, la especialización desde los primeros cursos de la titulación universitaria empieza a cuestionarse. Esta premisa se convierte en elemento clave. Sobre ella construiremos el diseño de este nuevo plan de estudios. Todos los profesores deben aprender, ante todo, a ser un maestro generalista. La *Mención* propuesta la consideramos alternativa opcional de carácter formativo.

En la propuesta de Título de Grado en Educación Infantil tomamos como referente principal, además de la filosofía emanada desde los movimientos de reforma europea, las prescripciones establecidas con tal fin desde los organismos oficiales, tanto los que se refieren a la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales como a los que detallan los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de esta titulación.

De manera transversal al desarrollo del diseño de este título, se observará, entre otras cuestiones, un planteamiento coherente hacia los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres y hacia los principios de igualdad de oportunidades y accesibilidad universal de las personas con discapacidad. Igualmente se asentará en los valores propios de una cultura democrática y de la paz.

Referentes externos a la universidad proponente que avalen la adecuación de la propuesta a criterios nacionales o internacionales para títulos de similares características académicas.

La adecuación de la propuesta que aquí presentamos de cara a la adquisición del Título de Grado en Educación Infantil queda avalada por una consulta previa a los referentes externos nacionales e internacionales.

Desde el punto de vista **nacional** hay que tener en cuenta que estamos ante un título que habilita para el acceso al ejercicio de una actividad profesional regulada en España. Por esta razón, intuimos que todas las Facultades de nuestro país que hasta la fecha impartían la Titulación de Maestros en diversas especialidades, participan de manera coincidente en la solicitud del Título de Grado en Educación Infantil. No olvidemos que los estudios de Maestro son ofertados en la totalidad de las Comunidades Autónomas, dada la amplia demanda social que poseen.

La adecuación de la propuesta que aquí presentamos de cara a la adquisición del Título de Grado en Educación Infantil queda avalada por una consulta previa a los referentes externos nacionales. En este sentido, se han consultado las propuestas de universidades como: Barcelona, Valladolid, Universidad Rovira y Virgili (Tarragona).

Respecto a los referentes **internacionales**, nos ha servido de modelo la consulta realizada a la publicación oficial de la ANECA (2004), donde hallamos que en los 25 países europeos⁵ que han sido estudiados, se constata gran diversidad en el diseño de los planes de estudio de Maestros.

A modo de síntesis, extraemos del estudio citado los aspectos que consideramos más relevantes y los agrupamos en los siguientes puntos:

1- Los 25 países coinciden en que los estudios de formación inicial de maestros se impartan en los centros universitarios en lo que a la etapa de escolarización obligatoria se refiere.

2- La opción más frecuente para la preparación de los maestros en cualquiera de los niveles (Infantil y Primaria) es el grado de maestro, más un postgrado de especialización de 1-2 años. Los estudios de maestro son en la mayoría de los países de un ciclo de 240 créditos, como puede verse en el siguiente cuadro de síntesis:

⁵ Bélgica, República Checa, Chipre, Dinamarca, Alemania, Estonia, Irlanda, Grecia, España, Francia, Italia, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Hungría, Malta, Holanda, Austria, Polonia, Portugal, Eslovenia, Eslovaquia, Finlandia, Suecia, Reino Unido

DURACIÓN	NÚMERO DE PAÍSES	PORCENTAJE
3 años	5	20%
4 + años	16	64%
5+ años	4	16%

La formación del profesorado en Francia se realiza después de tres años de estudio universitarios (modelo consecutivo). La tendencia en Europa para formar el profesorado de la enseñanza obligatoria está orientada por el llamado modelo concurrente con una duración de cuatro años o más, al igual que el modelo seguido en Estados Unidos (cuatro años), Australia (cinco años), Canadá o Rusia.

3- Los 25 países de la Unión Europea cuentan al menos con los grados de Magisterio de Educación Infantil y Educación Primaria. Las mayores coincidencias de los grados de magisterio se observan en la formación de profesorado de Educación Infantil y Educación Primaria.

4- Los contenidos que se plantean en los Títulos de Maestro se encuentran estructurados en torno a un peso equilibrado entre la formación psicopedagógica (30%), la formación en las diferentes áreas de conocimiento (40%) y la formación práctica (30%).

5- En un tercio de los países se exige la elaboración de un proyecto fin de carrera que ha de ser supervisado por un tribunal o personas cualificadas como resultado de la experimentación llevada a cabo en las aulas, tras un periodo de planificación, desarrollo y evaluación de la actividad docente desempeñada.

Descripción de los procedimientos de consulta internos y externos utilizados para la elaboración del plan de estudios

Diseñar un título es una tarea compleja que ha exigido a los miembros de la Comisión un estudio constante, y una reflexión y debates permanentes.

Se ha precisado poner en marcha numerosos procedimientos de consulta **internos y externos**.

a. Procedimientos de consulta internos

I. La toma de decisiones se fundamenta en el respaldo que proporciona la consulta, por parte de los miembros de la *Comisión de la Titulación de Educación Infantil*, de los siguientes referentes documentales:

➤ **Normativa básica:**

- REAL DECRETO 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales

- Ley orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de universidades. (LOU)

- REAL DECRETO 1044/2003, de 1 de agosto, por el que se establece el procedimiento para la expedición por las universidades del Suplemento Europeo al Título (BOE nº 218 de 11/9/2003)

- REAL DECRETO 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional (BOE 18/9/2003).

- REAL Decreto 189/2007, de 9 de febrero, por el que se modifican determinadas disposiciones del Real Decreto 56/2005, de 21 de enero, por el que se regulan los estudios universitarios oficiales de postgrado.

- Decreto 168/ 2008 de 22 de julio por el que se regula el procedimiento, requisitos y criterios de evaluación para la autorización de la implantación de las enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de los títulos oficiales de Grado, Master Y Doctorado de la Comunidad Autónoma de Canarias (BOC nº 154 de 1/8/2008).

➤ **Normativa específica**

- LEY ORGÁNICA 2/2006/, de 3 de Mayo, de EDUCACIÓN
- (BOE nº 106 de 4/5/2006)
- REAL DECRETO 1630/2006, de 29 de diciembre por el que se establecen las enseñanzas mínimas del segundo ciclo de Educación Infantil. (BOE nº4 de 4/1/2007)
- ORDEN ECI/3854/2007, de 27 de diciembre, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Maestro de Educación Infantil (BOE nº 312 de 29/12/2007)
- LIBRO BLANCO DEL TÍTULO DE EDUCACIÓN INFANTIL(Disponible en <http://www.aneca.es>)
- ORDEN ECI/3960/2007, de 19 de diciembre, por la que se establece el currículo y se regula la ordenación de la Educación Infantil (BOE nº5 de 5/1/2008)
- ORDEN ECI/734/2008 de 5 de marzo, de Evaluación en Educación Infantil (BOE nº68 de 19/3/2008)
- DECRETO 183/2008 de 29 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo del 2º ciclo de la Educación Infantil en la Comunidad Autónoma de Canarias (BOC nº 163 de 14/8/2008)

➤ **Directrices y documentos elaborados por la ULPGC**

- Reglamento para la elaboración de títulos oficiales. Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de las Palmas de Gran Canaria, de 4 de junio de 2008, por el que se aprueba el reglamento para la elaboración de títulos oficiales de la universidad de las Palmas de Gran Canaria (BOULPGC, nº6)

- Borrador nº1: Requisitos y Criterios de Evaluación para obtener la autorización de la implantación de las enseñanzas conducentes a la obtención de los títulos oficiales de la Comunidad Autónoma de Canarias

(<http://www.acecau.org/titulosoficiales.html>)

- Borrador nº2: *Expediente de solicitud para la evaluación de los Requisitos a cumplimentar por las titulaciones.*

<http://www.acecau.org/titulosoficiales.html>)

- Borrador nº3: *Expediente de solicitud para la valoración de los Criterios Generales a cumplimentar por las titulaciones.* Este documento va destinado al Título y se concibe como un instrumento para llevar a cabo la valoración de los Criterios Generales, establecidos para obtener la autorización de la implantación de las enseñanzas conducentes a la obtención de los títulos oficiales de la Comunidad Autónoma de Canarias

(<http://www.acecau.org/titulosoficiales.html>)

- Borrador nº4: Guía del Evaluador. Este documento tiene por objetivo ofrecer una orientación a los evaluadores externos en su tarea de elaborar el Informe sobre el cumplimiento o no de los requisitos.

(<http://www.acecau.org/titulosoficiales.html>)

➤ **Documentos complementarios**

- Libros Blancos del Título de Maestro (Volumen 1 y Volumen 2) (Disponible en www.aneca.es)
- Recomendaciones de la III, IV, V y VI Conferencia Nacional de Decanos y Directores de Magisterio y Educación
- Redes temáticas europeas :
(http://ec.europa.eu/education/programmes/socrates/tnp/index_en.html)
- Subject Benchmark Statements de QAA
(<http://www.qaa.ac.uk/academicinfrastructure/benchmark/default.asp>)
- Programs and degrees. Stanford University. School of educación
(<http://ed.stanford.edu/suse/programs-degrees/cross-area-undergrad-honors.html>)
- Guía de Apoyo para la elaboración de la memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales (Grado y master) de la ANECA.
- Guía de Apoyo para el diseño de títulos de grado de la UNED
- Protocolo de evaluación para la verificación de títulos universitarios oficiales (grado y master) de la ANECA
- Estudio de “Adaptación de los Planes de estudio al Proceso de Convergencia Europea”, dirigido por Mario de Miguel Díaz, subvencionado por el Programa de estudios y Análisis del MEC.
- Título de Grado de Maestro en Educación Infantil. Universidad de Barcelona
- Título de Grado de Maestro en Educación Infantil. Universidad de Valladolid
- Título de Grado de Maestro en Educación Infantil. Universidad Rovira y Virgili. Tarragona
- Taller Resultados del Aprendizaje y Créditos ECTS. Universidad de Cantabria. 7/11/2007
- Experiencia Piloto para la Implantación del Crédito Europeo (ECTS) en Andalucía en las Titulaciones de Magisterio. Universidades Andaluzas.
<http://www.ugr.es/local/magister>
- PROGRAMA DE ESTUDIOS de Profesor de Educación Infantil del Land

de

Berlín, Alemania.

II. Paralelamente, la *Comisión del Título* ha establecido un sistema organizativo basado en reuniones periódicas desde las que se construyeron los apartados concretos de la presente memoria. Bajo un criterio cronológico quedaron así establecidas:

18-12-2007. Reunión de todos los miembros que componen las distintas Comisiones de Asesoramiento Docente (CAD) con el objetivo de crear distintos grupos de trabajo para la elaboración de los diferentes Títulos.

11-4- 2008. Primera reunión del grupo de trabajo, elección de la Coordinadora y Secretaria de la Comisión y discusión del grupo de trabajo a seguir. Entrega de documentación referida al marco legal de los nuevos Planes de Estudios.

En estas fechas se inicia las reuniones de trabajo con una periodicidad semanal. No obstante las primeras sesiones de trabajo estuvieron centradas en analizar y estudiar toda la documentación referida al marco legal y a realizar consultas en otras universidades nacionales y extranjeras.

22-4-2008. Se inicia el trabajo sobre las competencias de Grado y de Título siguiendo el Real Decreto 1393/2007 y la Orden ECI/ 3854/2007.

Esta Comisión empezó a trabajar siguiendo los referentes señalados, no obstante, en esta fecha seguíamos a la espera de la publicación del Reglamento de nuestra Universidad, en este sentido, el 6 de junio de 2008 se publica, en el BOULPGC nº 6, el acuerdo del Consejo de Gobierno de la ULPGC por el que se aprueba el Reglamento para la Elaboración de Títulos Oficiales.

9-6-2008. Para dar cumplimiento al Reglamento para la Elaboración de Títulos Oficiales, se consulta a la Junta de Facultad. Los grupos de trabajo ya existentes fueron ratificados, en dicha Junta, dándose opción a que entraran nuevos miembros. No se incorporan nuevos miembros.

10-6- 2008. Análisis y estudio del contenido del Reglamento para la elaboración de Títulos Oficiales de la ULPGC.

17-6-2008. Se trabajan las competencias transversales y quedan consensuadas por la Comisión interna.

8-7- 2008. Se decide consensuar las competencias de Título con una Comisión Externa, que estará formada por los siguientes profesionales:

- Inspector de Educación Infantil (Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes).
- Directores de Centros de Infantil (públicos, privados y concertados).
- Maestros de Centros de Infantil (públicos, privados y concertados).
- Egresados de las tres, cuatro y cinco últimas promociones (que estén trabajando dentro del periodo de los últimos cinco años).

9-9-2008. Reunión conjunta de las Comisiones (Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Social y Comisión de Rama) para analizar y consensuar las competencias transversales y los créditos de formación básica.

10-9-2008. Reunión conjunta de la Comisión de título y la Comisión Externa formada por distintos profesionales (mencionados anteriormente) se trabaja, fundamentalmente, en el consenso de las competencias de Título.

16-9- 2008. Se cierra el documento de las competencias de Título sobre las propuestas aportadas por la Comisión Externa.

19-9-2008. La Comisión trabaja con los siguientes documentos:

- *Protocolo de evaluación para la verificación de títulos universitarios oficiales* (Grado y Master).
- BOC 1206 DECRETO 168/2008, de 22 de julio, por el que se regula el procedimiento, requisitos y criterios de evaluación para la autorización de la implantación de las enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de los títulos oficiales de Grado, Master y Doctorado de la Comunidad Autónoma de Canarias.

2-10-2008. Se consensúa el documento de consulta sobre las competencias transversales con la Comisión de Rama, Comisión de Primaria, Comisión de Educación Social. Se establecen los siguientes acuerdos:

✓ Celebrar una reunión conjunta para definir las materias básicas.

7-10-2008. Estudiar y definir el procedimiento de consulta a profesorado y estudiantes de las competencias de título y transversales.

14-10-2008. Presenta baja de la comisión la representante del estamento estudiantil debido a múltiples compromisos.

17-10-2008. Reunión con la Comisiones de Rama, y Primaria, para consensuar una propuesta de menciones o itinerarios. Los acuerdos se reflejan a continuación:

Menciones Educación Infantil

1. Lenguas extranjeras (inglés, francés, alemán)
2. Diversidad y escuela
3. Atención temprana.
4. Organización y dirección de Escuelas de Infantil.

Menciones Educación Primaria

1. Lenguas extranjeras (inglés, francés, alemán)
2. Diversidad y escuela.
3. Educación artística
4. Audición y lenguaje
5. Salud y atención educativa
6. Educación física

24-10-2008. Reunión conjunta de las diferentes Comisiones (el objetivo de la misma es llegar a los acuerdos que procedan respecto a los créditos de formación básica, estructura y contenidos de la titulación):

- Maestro de Educación Infantil.
- Maestro de Educación Primaria.
- Educación Social.
- Representante del Título de Primaria (enseñanza semipresencial. Estructura de teleformación).
- Comisión de rama.

16-1-2009. Reflexión y escrito de la Comisión con relación a la propuesta de Convenio pendiente de firmar entre la Universidad y la Consejería de Educación sobre el Prácticum de los Títulos de Maestros. Se plantean las siguientes cuestiones:

- Centros que serán reconocidos como Centros de formación de prácticas.
- Coordinación entre estos Centros y la Universidad.
- Acreditación de los maestros para ser tutores de prácticas.

24-1-2009. Reunión conjunta de la Comisión de Infantil y Primaria (información de la Coordinadora, sobre la reunión mantenida (19/01/2009), con representantes de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes y de ambas Universidades (ULPGC y ULL) sobre las Menciones y el Convenio de Prácticas.

27-1-2009. Se asignan competencias específicas a las materias del módulo básico.

13-2-2009. Reunión conjunta de las Comisiones de Infantil y de Primaria, se profundiza en el Prácticum (Trabajo Final de Grado).

Así mismo, trabajamos sobre el escrito a presentar a la Coordinadora de Educación Social sobre los módulos, que se pueden compartir (pues se ha solicitado una propuesta desde dicha Comisión).

20-2-2009. Una vez diseñada la estructura de Plan de estudios se vio la necesidad de mantener una reunión conjunta de las Comisiones de Infantil y de Primaria, para revisar y ajustar el plan de trabajo, así como preparar toda la documentación que se haría llegar al total del profesorado del Centro, a través de Directores de Departamentos y Coordinadores de Área.

En esta fecha ya el Vicerrector de Ordenación Académica nos había hecho llegar la propuesta de Menciones para Infantil y Primaria acordadas con la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, que se concretan en las siguientes:

- Grado de Maestro de Educación Infantil: Segunda lengua: Inglés.
- Grado de Maestro de Educación Primaria: Educación física, Educación musical, Atención a la diversidad, y Segundas lenguas: Inglés, Francés y Alemán.

27-2-2009. Análisis de la distribución de créditos de la optatividad (optativas generales) para los Departamentos que no tienen Mención y que han tenido docencia en asignaturas troncales y obligatorias en los actuales Planes de Estudio.

Se acuerda que los Departamentos tendrán que ofertar 30 créditos de optatividad (optativas generales o Mención). El estudiante debe cursar obligatoriamente 24 créditos de la Mención pudiendo obtener los 6 restantes del resto de asignaturas optativas ofertadas o por la participación en actividades culturales, deportivas, representación estudiantil, etc.

Concreción y revisión de los Anexos que se entregarán con la propuesta del Plan de Estudios a los Directores de Departamentos y Coordinadoras de Área.

6-3-2009. Reunión conjunta de las Comisiones de Infantil y Primaria para revisar la documentación del Plan de Estudios que se entregará en la reunión de la próxima semana con los Directores/as de Departamento y Coordinadores de Áreas.

Asimismo, la Comisión continúa trabajando en el diseño del Prácticum.

10,11 y 12-3-2009. Revisión de la estructura del Plan Docente y ajustes de módulos y competencias.

13-3-2009. Reunión conjunta de las Comisiones de Infantil y Primaria. Se realiza la reunión con los Directores/as de los Departamentos de Psicología y Sociología, Didácticas Especiales, Educación, Coordinadores del Área de Educación Física, Matemáticas, y Filología española clásica y árabe, para presentar el Plan de Estudios. Se hace entrega de la siguiente documentación:

- Anexo I. Mapa gráfico con la Estructura del Plan de Estudio (cursos, semestres, asignaturas de formación básica, obligatorias, etc.)
- Anexo II. Ficha técnica a cumplimentar para las asignaturas,
- Anexo III. Módulos de formación básica con asignaturas y competencias).
- Anexo IV (listado de competencias: nucleares, del Grado y específicas de los módulos).
- Anexo V. Propuesta de distribución de estrategias formativas (actividad de trabajo presencial y trabajo autónomo) para las asignaturas.

Se da de plazo hasta el 27 de marzo para la presentación de propuestas y enmiendas.

20-3-2009. Reunión conjunta de la Comisión de Infantil y Primaria para seguir elaborando el diseño del Prácticum.

23-3-2009. Reunión conjunta de la Comisión de Infantil y Primaria para la distribución de créditos, tanto en el Título de Grado de Infantil como en Primaria, para el bloque de optativas generales de aquellos Departamentos que no estén representados en la Mención.

27-3-2009. Reunión conjunta de las Comisiones de Infantil y Primaria para la presentación de la estructura de los nuevos Títulos para aquellos Departamentos que no están representados en la Mención y que han tenido docencia en asignaturas troncales y obligatorias en los actuales Planes de Estudios.

Asimismo, en esta sesión se analizó y se dio respuesta a las dudas y propuestas enviadas a ambas Comisiones por los Departamentos y representantes de Área (reunión 13/03/2009).

3-4-2009. Reunión conjunta de las Comisiones de Infantil y Primaria, en la que se da respuesta a varios escritos, entre ellos a la propuesta que hace el Departamento de Psicología y Sociología de asignaturas para la Mención de Atención a la Diversidad.

17-4-2009. Reunión conjunta de las Comisiones de Infantil y Primaria para consensuar la estructura del Prácticum y terminar de elaborar la ficha (Prácticum I, Prácticum II, Prácticum III y Trabajo Final de Grado).

24-4-2009. Reunión conjunta de la Comisión de Infantil y Primaria. Recepción de las fichas de las asignaturas solicitadas para cumplimentar el punto 5 del Verifica.

Ante la demanda de información por parte de la Directora del Departamento de Psicología y Sociología, sobre las asignaturas de la Mención de Atención a la Diversidad, esta Comisión aún está a la espera de la propuesta de asignaturas del otro Departamento que comparte dicha Mención.

5-5-2009. Se elabora la ficha del Prácticum que incluye Prácticum I, II, III y Trabajo Fin de Grado.

6-5-2009. Revisión del ANEXO III (se había detectado errores en la asignación de competencias a los módulos) que incluyen los módulos de formación básica y las competencias correspondientes.

7-5-2009. Reunión conjunta de la Comisión de Infantil y Primaria. Criterios a seguir para la devolución y corrección de las fichas por parte de los profesores.

Por otra parte, se revisó el total de fichas enviadas y se decide enviar un escrito a los Directores de los Departamentos y Coordinadores de área para que remitan por escrito listado de las asignaturas ofertadas para:

- Módulo de formación básica
- Módulo didáctico disciplinar
- Asignaturas optativas de mención
- asignaturas optativas generales

14-5-2009. Reunión conjunta de las Comisiones de Infantil y Primaria. Análisis de las fichas enviadas, del Grado de Primaria, después de su corrección. Reestructuración en módulos de Infantil y Primaria. Las modificaciones afectan al Módulo “Sociedad, Familia y escuela” y al Módulo de “Comunicación”. Respecto al primero de los módulos se decide asignar el total de los 6 créditos a Sociología y respecto al segundo se asignan 4 créditos en lugar de 2 a TIC. El criterio seguido fue el de asignar más créditos a asignaturas que en los Planes de estudios vigentes tienen carácter troncal. Las asignaturas afectadas son “Familia y escuela” y “Recursos Informáticos...”, que pasan de 3 créditos a 4.5 la primera y, de 2 créditos a 4.5 la segunda. Asimismo, cambia el carácter de ambas asignaturas que pasan del módulo de formación básica al módulo de

optativas generales, teniendo el mismo carácter que en los actuales Planes de estudios (optativas).

Se consensúan las asignaturas que conforman la mención de “Atención a la Diversidad”, para el título de Primaria.

b. Procedimientos de consulta externos

III. A lo largo del proceso, diferentes miembros de la Comisión han asistido a diversos encuentros con la intención de formarse en el diseño de títulos, confrontar la propuesta de diseño realizada y consultar dudas a expertos en la materia de reconocido prestigio. Los encuentros en los que se ha participado son los siguientes:

- VI Jornadas de Redes de Investigación en Docencia Universitaria Vicerrectorado de Planificación y Calidad y el ICE de la Universidad de Alicante (Junio 2008).
- Reunión Estatal del Área de Didáctica y Organización Escolar (Junio 2008) Departamento Educación ULPGC (Junio 2008).
- VI Conferencia Nacional de Decanos y Directores de Magisterio y Educación. Universidad de Burgos (Septiembre 2008)
- Taller: La verificación un camino para la acreditación: títulos de grado. Vicerrectorado de Ordenación Académica y Espacio Europeo de Educación Superior de la ULPGC (Septiembre 2008).
- V Congreso Iberoamericano de Docencia universitaria. Universidad Politécnica de Valencia (Octubre 2008)
- VII Conferencia Nacional de Decanos y Directores de Magisterio y Educación. Universidad de Zaragoza (Febrero 2009).
- “Atención a la diversidad: Un reto para la Convergencia Europea”. VI Congreso de Universidades y Educación Especial (Marzo, 2009)

Para el análisis, estudio y propuestas de los nuevos Planes para converger con Europa, esta Facultad ha estado representada en las distintas Conferencias de Decanos y Directores de Magisterio y Educación desde sus inicios.

IV. Hemos tenido que realizar varias consultas a la ANECA y Dirección General de Universidades debido a motivos tales como interpretación de la legislación en alguna cuestión confusa, ratificación de la idoneidad de la propuesta conjunta de los créditos de formación básica para los títulos de Maestro en Educación Primaria, Maestro en Educación Infantil y Educación Social, convalidación de créditos de formación básica entre títulos regulados y otros de la misma Rama, etc.

V. Nos ha ayudado a clarificar el diseño, sirviéndonos de formación y consulta, el contacto que hemos mantenido con colectivos externos a los servicios de la ULPGC.

La consulta se realizó a representantes de diferentes sectores de la educación en Gran Canaria. Acogiéndonos a las técnicas de investigación utilizadas en los diseños que se basan en *estudios de casos múltiples* (Stake, 1998)⁶, la muestra se escogió bajo un *muestreo intencional* (Ruiz Olabuénaga, 1996, Taylor y Bogdan, 1992)⁷ siguiendo tanto un *criterio estratégico personal* como un *criterio teórico*. Con estos parámetros, creamos una Comisión Externa formada por los siguientes miembros:

⁶ Stake, R.E. (1998): *Investigación con estudio de casos*. Madrid: Morata

⁷ Ruíz Olabuénaga, J.I. (1996): *Metodología de la investigación cualitativa*. Bilbao: Universidad de Deusto

Taylor, S. J. y Bogdan, R. (1992): *Introducción a los métodos cualitativos de investigación. La búsqueda de significados*. Barcelona: Paidós

- Inspector de Educación Infantil (Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes), Directores de Centros de Infantil (públicos, privados y concertados).
- Maestros de Centros de Infantil (públicos, privados y concertados).
- Egresados de las tres, cuatro y cinco últimas promociones (que estén trabajando dentro del periodo de los últimos cinco años).

Mediante un *cuestionario*⁸ (ANEXO I) que se les hace llegar por correo (previa conversaciones) y un posterior *grupo de discusión* en el que participaron todos los miembros de la comisión junto con los profesionales seleccionados, se recogieron valiosas aportaciones que, una vez analizadas, se incorporaron, fundamentalmente, al diseño de las competencias del presente título (Anexo II).

VI. Han sido frecuentes, igualmente, las reuniones y debates con otras Comisiones que trabajan con el mismo objetivo. Con la misma cronología que se muestra en el apartado anterior, nos hemos reunido con la *Comisión de la Titulación de Educación Primaria, Comisión de la Titulación de Educación Social.*

VII. Por último, se ha seguido un proceso de información y consulta de la estructura de la planificación de la docencia con los distintos directores de departamentos y coordinadores de áreas implicadas, acogiéndonos al siguiente criterio temporal:

13.3-2009. Reunión conjunta de las Comisiones de Infantil y Primaria. Se realiza la reunión con los Directores/as de los Departamentos de Psicología y Sociología, Didácticas Especiales, Educación, Coordinadores del Área de

⁸ Ver *anexo I*

Educación Física, Matemáticas, y Filología española clásica y árabe, para presentar el Plan de Estudios. Se hace entrega de la siguiente documentación:

- Anexo I. Mapa gráfico con la Estructura del Plan de Estudio (cursos, semestres, asignaturas de formación básica, obligatorias, etc.)
- Anexo II. Ficha técnica a cumplimentar para las asignaturas,
- Anexo III. Módulos de formación básica con asignaturas y competencias).
- Anexo IV (listado de competencias: nucleares, del Grado y específicas de los módulos).
- Anexo V. Propuesta de distribución de estrategias formativas (actividad de trabajo presencial y trabajo autónomo) para las asignaturas.

27-3-2009. Reunión conjunta de las Comisiones de Infantil y Primaria para la presentación de la estructura de los nuevos Títulos para aquellos Departamentos que no están representados en la Mención y tienen docencia en asignaturas troncales y obligatorias en los actuales Planes de estudio.

VIII. OTROS

19-1-2009. Reunión conjunta de representantes de las dos Universidades canarias (ULPGC Y ULL) Decanos de las Titulaciones de Maestro de ambas Universidades y representantes de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, para tratar sobre las Menciones y el Convenio de Prácticas.